



H. AYUNTAMIENTO DE MADERO, MICHOACÁN DE OCAMPO

2018-2021

OAK-TREE



MMM-GMM-ASC-0304

SAFETY

MADERO, MICHOACÁN DE OCAMPO

SECRETARÍA MUNICIPAL

2021-2024



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MADERO, MICHOACÁN DE OCAMPO.

ACTA NÚMERO VEINTINUEVE

En la ciudad de Villa Madero, Municipio de Madero, Michoacán de Ocampo, siendo las nueve horas del día veintuno de julio de dos mil veintuno, Año de la Independencia, legalmente notificados mediante convocatoria con carácter de extraordinaria, se reunieron en el Salón de Sesiones "General Gertrudis G. Sánchez", de la Presidencia Municipal, recinto oficial del Ayuntamiento, sito en el Portal Hidalgo número Treinta y cinco, colonia Centro, de esta ciudad y Municipio, las ciudadanas y los ciudadanos RODRIGO VILLA PÉREZ, NORMA EDITH AYALA VALDEZ, BERTÍN GÓMEZ SAUCEDO, IRELY MIRANDA PÉREZ, EMILIANO HUITRÓN, SAÚL SÁNCHEZ ELISEA y JUAN CARLOS MENDEZ SAUCEDO en su carácter de Presidente, Síndico, Regidoras y Regidores, respectivamente, asistidos en legal y debida forma por el Licenciado en Derecho IVÁN JOAQUÍN AYALA MENDOZA, en su calidad de Secretario del Ayuntamiento, para celebrar SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, dentro del tercer Año de Ejercicio Constitucional, de conformidad con los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111, 112, 114 y 117 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 35 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 14 fracción II y 15 del Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Madero, Michoacán, misma que se llevó a cabo bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista y verificación del quorum legal.
- 2.- Propuesta y aprobación del orden del día de la Sesión.
- 3.- Lectura del acta anterior, y en su caso aprobación de la misma.
- 4.- Propuesta, discusión y aprobación en su caso del Proyecto que contiene la modificación al Anexo Programático de Obra Pública del presente ejercicio fiscal.

DESAHOGO DE LA SESIÓN

PUNTO PRIMERO.- Esta Sesión se desarrolla bajo la Presidencia del ciudadano Rodrigo Villa Pérez, Edil de Madero, quien saluda y agradece a los integrantes del Ayuntamiento su presencia a esta Sesión; posteriormente instruye a la Secretaría del Ayuntamiento a que lleve a cabo el pase lista de asistencia y verifique que existe quorum legal. La Secretaría da fe y certifica que, habiendo cumplido la instrucción de la Presidencia, se encuentran presentes todas las personas que integran esta Soberanía, cuyos nombres aparecen en el proemio de esta Acta y que se dan por reproducidos en este apartado como si a la letra se insertaran para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de las ciudadanas Regidoras PRUDENCIANA SANTOYO VILLA y SELENE CORTÉS GÓMEZ, quienes justificaron su inasistencia.

COMPROBADO SECRETARÍA MUNICIPAL MADERO MICHOACÁN

**SIN TEXTO**



2018-2021

OAK-TREE



MMM-GMM-ASC-0352

SAFETY



MADERO, MICH.  
SECRETARÍA MUNICIPAL

2018-2021

En consecuencia, el Presidente Municipal declara que el Ayuntamiento de Madero, Michoacán, de Madero, Michoacán.

PUNTO SEGUNDO.- Acto seguido, se somete a consideración del Cabildo la propuesta del Orden del Día para la Sesión, el cual es aprobado unánimemente tal y como aparece inserto en esta Relación.

PUNTO TERCERO.- Uteriormente, se da lectura al Proyecto del Acta de la Sesión próxima pasada, el cual tras ser discutido es aprobado por unanimidad de votos de los presentes; recabándose en este momento las firmas de los actuantes en el Acta en comento y se colecciona en términos de Ley.

PUNTO CUARTO.- En este momento se concede el uso de la palabra al ciudadano Benito Ayala García, Director de Obras Públicas, Planeación y Urbanismo del Ayuntamiento, a efecto de exponer el Proyecto que contiene la modificación al Anexo Programático de Obra Pública del ejercicio fiscal dos mil veintuno; tras conocer el planteamiento se procede a la discusión del mismo y sometido a votación resulta ser aprobado con seis votos a favor, cero en contra y una abstención de la Síndico Municipal; por lo que se emite el siguiente:

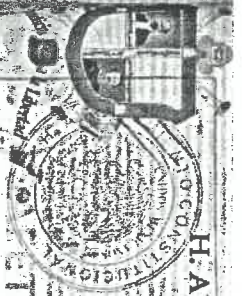
ACUERDO 35/2021

ARTÍCULO PRIMERO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 123 fracción III de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 40 Base C incisos I y VII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Michoacán de Ocampo y 23, 24, 25, 28, 30 y 33 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, aprueba el Proyecto que contiene la modificación del Anexo Programático de Obra Pública del ejercicio fiscal dos mil veintuno.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se ordena a la Secretaría del Ayuntamiento, para el debido cumplimiento de los artículos 40 Base C fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo y 33 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, realizar los trámites correspondientes para la publicación de este Acuerdo y sus anexos en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional de Michoacán de Ocampo, dentro de los tres días posteriores y en el momento oportuno deberá enviarse a la Auditoría, un ejemplar para la vigilancia de su ejercicio, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su publicación.

COMPULSADO  
SECRETARÍA H. AYUNTAMIENTO  
MADERO MICHOACÁN

**SIN TEXTO**



H. AYUNTAMIENTO DE MADERO, MICHOACÁN DE OCCIDENTE

2018-2021

MMM-GM



MADERO, MICH.  
SECRETARÍA MUNICIPAL

MADERO, MICH.  
SECRETARÍA

Salón de Sesiones "General Gertudis G. Sánchez" del H.

Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán, a los veintidós días del mes de julio de dos mil veintuno, Año de la Independencia.

No habiendo otro asunto por abordar el Presidente Municipal declaró formalmente concluida esta Sesión Ordinaria siendo las diez horas con veinte minutos del día de su fecha; levantándose la presente para debida constancia y validez legal, debidamente ratificada y firmada por quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo, ante el ciudadano Secretario del Ayuntamiento, quien autoriza y da fe de lo actuado.

C. RODRIGO ALTA PÉREZ

MADERO, MICH.  
PRESIDENCIA

DRA. NORMA EDITH AYALA VALDEZ

2018-2021

C. BERTIN GÓMEZ SAUCEDO

M.V.Z. IRELY MIRANDA PÉREZ

C. JUAN CARLOS MENDEZ SAUCEDO

LIC. IVÁN JOAQUÍN AYALA MENDOZA  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Emiliano Huitron  
C. EMILIANO HUITRON

C. SAUL SANCHEZ ELISEA

MADERO, MICH.

SAFE

SAFE



SAFE



SAFE

El suscrito Ciudadano **Marco Antonio Gamiño Aguilar**, Titular de la Secretaría del H. Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 69 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo y 22 fracción V del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal, **CERTIFICO** que el **Acta de Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento de Madero, Michoacán, Acta Número Veintinueve, de fecha veintiuno de julio del dos mil veintiuno**, concuerda fielmente con el original, mismo que tuve a la vista en tres fojas por un solo lado de sus caras, las cuales sellé y rubriqué para constancia de su cotejo. Se expide la presente en la Ciudad de Villa Madero, Municipio de Madero, Michoacán, a los dos días del mes de marzo del año dos mil veintidós. - DOY FE.-----



C. **Marco Antonio Gamiño Aguilar**  
Secretario ~~del~~ Ayuntamiento  
Constitucional de Madero, Michoacán.